

N° de Solicitud:
ISDEM-2015-10

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. En la Ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil quince.

I. CONSIDERANDOS:

- El día diez de junio del presente año, a las nueve horas con once minutos, se recibió Solicitud de Acceso de Información, a través de gobierno abierto vía electrónico, por la el señor [REDACTED], mayor de edad, Licenciado en [REDACTED], de Nacionalidad [REDACTED], portador de su Documento Único de Identidad número [REDACTED], en su calidad de persona natural; quien solicito la información que se detalla a continuación: **Estadístico anual de FODES, de Santa Isabel Ishuatan.**
- Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por el solicitante de una manera oportuna y veraz.
- Es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre la Institución Pública y el solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

II. FUNDAMENTACIÓN

El derecho al acceso a la información, es una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.

En la Ley de Acceso a la Información Pública en su art. 4 literal a), menciona el principio de Máxima publicidad, en el cual la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresas por la Ley.

Aunado a lo anterior, y con la finalidad de brindarle la información pertinente se procedió a requerirle a las Jefaturas de Créditos Municipales, Tesorería institucional e Informática, con fecha doce de junio del año en curso, por lo que se me notificó el día 18 de junio del año en curso, lo siguiente:

- a) En el caso de la Jefatura de Créditos Municipales, manifiesta lo siguiente: Se me remite las transferencias del FODES del Municipio de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, del periodo del año 1999 al 2005, no me fue posible encontrar el año 2001.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
ASIGNACION FODES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE
DEL AÑO 1999 AL AÑO 2005
EN DOLARES US

ID	MES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	ENERO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
2	FEBRERO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
3	MARZO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
4	ABRIL	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
5	MAYO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
6	JUNIO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
7	JULIO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
8	AGOSTO	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
9	SEPTIEMBRE	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
10	OCTUBRE	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
11	NOVIEMBRE	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
12	DICIEMBRE	\$ 15,380.04	\$ 22,879.99		\$ 27,550.94	\$ 28,811.18	\$ 33,729.91	\$ 39,129.39
TOTAL		\$184,560.48	\$274,559.88	\$ 0.00	\$330,611.28	\$345,734.16	\$404,758.92	\$469,552.68

FUENTE: Jefatura de Créditos Municipales, no se cuenta con el año 2001. Los años 1999 y 2000 se convirtieron a dólares.

b) Por su parte de la Jefatura de Tesorería Institucional, manifiesta lo siguiente: Remito el informe de la Asignación del FODES correspondiente al municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate de 2006-2015.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL
ASIGNACION FODES DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL ISHUATAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE
DEL AÑO 2006 AL AÑO 2015
EN DOLARES US

ID	MES	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	ENERO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 96,126.85
2	FEBRERO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 96,126.85
3	MARZO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 96,126.85
4	ABRIL	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 96,126.85
5	MAYO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 96,126.85
6	JUNIO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 0.00
7	JULIO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 0.00
8	AGOSTO	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$178,598.53	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 0.00
9	SEPTIEMBRE	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 0.00
10	OCTUBRE	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 0.00
11	NOVIEMBRE	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.62	\$ 92,388.55	\$ 0.00
12	DICIEMBRE	\$ 44,165.82	\$ 50,241.61	\$ 55,705.68	\$ 62,520.03	\$ 62,520.03	\$ 65,853.73	\$ 82,668.71	\$ 84,189.67	\$ 92,388.56	\$ 0.00
TOTAL		\$529,989.84	\$602,899.32	\$668,468.16	\$750,240.36	\$750,240.36	\$902,989.56	\$992,024.52	\$ 1010,275.49	\$ 1108,662.61	\$480,634.25

Registros financieros en el SAFI Institucional del

FUENTE: ISDEM

c) En el caso de la Jefatura de Informática, no se remite información debido a que no cuentan con información oficial del FODES, ya que solamente colaboraron en la elaboración de los cálculos de las asignaciones.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 68, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 56 lit. d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información,

RESUELVE:

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Dese respuesta en el plazo legal que no excede de los diez días hábiles que establece la LAIP.
- c) Entréguese la información solicitada.
- d) Notifíquese al solicitante por el medio señalado en la solicitud.


Lic. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM



La presente resolución se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en el art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial del solicitante.